

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.
 Por un año... 17.50
 Por seis meses... 9.40
 Por tres id... 4.90

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.
 Por un año... 20.00
 Por seis meses... 10.60
 Por tres id... 5.30



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Acaba de verificarse en este momento la apertura de exposición con asistencia de S. M. en el trayecto entre su alojamiento del Sardinero. Hasta el local de la exposición ha sido acompañado por un inmenso gentío que victoreaba sin cesar; dentro del citado local ha sido recibido y despedido por comisiones de todas las Corporaciones y lo mas selecto de la Capital, dándole muestras de respetuoso cariño. No obstante la copiosa lluvia que caía, la multitud esperaba la vuelta de S. M. por las alamedas como pruebas de las simpatías que hacia la Real persona experimenta. Ha su regreso ha visitado el hospital de caridad, quedando satisfecho del orden interior del establecimiento. S. M. la Reina y SS. AA. RR. los Principes continúan sin novedad en el Real sitio del Escorial.

Lo que tengo el gusto de poner en conocimiento de los habitantes de esta provincia para su conocimiento y satisfaccion.

Burgos 26 de Julio de 1872.

VICENTE PESET.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

(De la Gaceta del jueves 25 del corriente.)

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

El cabecilla Castell, siguiendo el ejemplo de Tristany, amenaza con destruir los ferro-carriles como medio de obtener gruesas cantidades que reclama de la empresa. Se ha llevado en rehenes 13 empleados de la línea de Zaragoza, enviando despues con uno de ellos una nota en la que fijaba precio de rescate, y ofrecia en otro caso yengarse en los presos y causar daños en la vía. Continúa pacificada la provincia de Tarragona, presentándose á indulto los dispersos que aun quedan, y en las demás provincias del distrito tambien lo verifican algunos. En el resto de la Peninsula no ocurre novedad.

(De la Gaceta núm. 205.)

DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS POR EL GOBIERNO CON MOTIVO DEL CRIMINAL ATENTADO COMETIDO CONTRA SS. MM.

Pontevedra 21 Julio, 12 m.—El Alcalde de Puente Sampaño al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «La Corporación municipal que me honro de presidir acordó felicitar á S. M. el Rey por el feliz resultado que la Divina Providencia ha tenido á bien librarle del atentado criminal cometido contra su Real Persona en la noche del 18 del corriente.»

Idem 21 Julio, 12 m.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «El Ayuntamiento popular de Cambados se apresura á manifestar á V. E. la indignacion y profundo disgusto que ha causado en este vecindario, sin distincion de clases, el inicu atentado contra SS. MM. cuando mas confiados debian estar en la nobleza é hidalguia de esta Nacion.—El Alcalde, José Maria Salazar.»

Salamanca 22 Julio, 6'15 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «Huelo 20 de Julio de 1872.—El Comité radical provincial, reunido en las Salas Consistoriales, me interesa manifieste á V. E. que protesta ante la Nacion del infame atentado contra la vida de SS. MM. á quienes felicitan por el resultado de tan criminal proyecto.»

Idem id. 6'15 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «El Alcalde de Ciudad Rodrigo, en telegrama recibido á las 3'25 de la tarde me dice lo siguiente: «Este Ayuntamiento, en su mayoría republicano, anatematiza el criminal atentado contra los Reyes, por cuyo medio no aspiran nunca al triunfo de sus ideas; y felicitan á SS. MM. por haber salvado sus vidas.»

Santa Cruz del Retamar 22 Julio, 2'25 t.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «El Ayuntamiento de Ruensalida felicita al Gobierno de S. M. por haber salvado illesas las Reales Personas del alevoso atentado.»

San Sebastian 22 Julio, 2'55 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «Los Alcaldes de Legazpia, Euzerri, Zaranza, Arechabaleta y otros muchos pueblos de esta provincia me dirigen comunicaciones encaminadas á poner en conocimiento del Gobierno la indignacion con que han recibido la noticia del atentado contra la vida de SS. MM., y su jubilo porque la Providencia les haya salvado de tan grave peligro, ofreciendo su adhesion y apoyo á la dinastia y al Gobierno. Recibo tambien numerosas comisiones de Ayuntamientos y de fuerza ciudadana de la provincia en igual sentido, y que han llegado expresamente con este objeto.»

Santiago 22 Julio, 12'15 m.—El Alcalde de Santiago al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «El Ayuntamiento de Santiago justamente indignado protesta contra el vandálico é infame atentado cometido contra las Augustas Personas de SS. MM., y tiene la honra de felicitarles por haber

salido illesos, ofreciendo á V. E. toda en cooperacion para la conservacion del orden publico.»

Tortosa 22 Julio, 3'45 t.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «El Comité monárquico liberal suplica á V. E. se digne felicitar á SS. MM. por haberse salvado del atentado cometido contra sus Reales Personas.»

Toujillo 22 Julio, 2'40 t.—Al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion: «El Ayuntamiento de esta ciudad en sesion de hoy y en union del Juzgado de primera instancia han acordado dirigir á V. E. la expresion de su disgusto por el grave acontecimiento de la noche del jueves 18, atentando á la vida de SS. MM., de cuyo acto protestan enérgicamente, asi como esta noble ciudad y dirigen á V. E. la más sincera felicitacion para que se digne hacerlo á SS. MM. por haberles librado la Providencia de los malvados asesinos que tan villanamente atacaron sus preciosas vidas.»

Ubeda 22 Julio, 11'50 m.—El Alcalde de Sabote al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «El Ayuntamiento de esta localidad manifiesta su profunda indignacion por el horrible atentado cometido contra SS. MM., felicitándose por haber sido frustrado, y reiterando sus sentimientos de lealtad y adhesion.»

Valencia 22 Julio, 8'15 n.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «El partido radical de Manuel felicita á SS. MM. por haber salido illesos en el atentado cometido contra sus personas en la noche del 18 del actual.»

Vera 22 Julio, 6'50 t.—Al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion: «Me ha sido altamente desagradable el horrible atentado cometido contra SS. MM. en la noche del 18, y les felicito por la suerte de haber salido illesos, y á la vez ofrezco mi adhesion á su dinastia.—El Marqués de Almazora.»

Idem id. 6'30 t.—El Alcalde al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion: «Este Ayuntamiento ha sabido con la

mayor indignacion el horroroso atentado que acaba de perpetrarse contra las Augustas Personas de SS. MM., y se apresura á felicitarlas por haber salido ilesos, ofreciendo á la vez su mas decidido apoyo y adhesion á su dinastia.»

Vivero 22 Julio, 10'10 m.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Comité radical, liberales todos, que vieron indignado el odioso atentado cometido contra los Reyes, felicitan á SS. MM. esperando el pronto castigo de los criminales.»

Zamora 22 Julio, 12'25 m.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«La Comision provincial me dice lo siguiente:—Esta Comision ha recibido con profunda indignacion la fatal noticia del execrable atentado dirigido contra SS. MM., congratulándose de que fueran frustrados los alevosos planes de los autores de tan criminal intento.»

EXPOSICIONES.

SEÑOR: El Ayuntamiento y vecinos de esta villa que suscriben, han sabido con la mayor indignacion el acto vandálico cometido en la persona de V. M.; y al propio tiempo, que lleno de dolor considera este atentado, extasiado en gozo por haber salvado la Providencia á V. M.; le dirige una felicitacion que incluye tambien la protesta mas firme de adhesion al Trono y al Gobierno, su mejor escudo.

Riaza 20 de Julio de 1872.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas.

SEÑOR: El Juez y Promotor sustituto de este partido lamentan profundamente el alevoso atentado de que SS. MM. han sido objeto, y dan gracias á Dios por haberse frustrado el inicuo proyecto de los criminales, felicitándoles por el singular beneficio que en medio de sus amarguras les concede la Providencia velando por sus vidas que Dios guarde muchos años.

Villalpando 20 de Julio de 1872.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—José Delgado.—Felipe Lopez Rodriguez.

Excmo. Sr.: El Ayuntamiento que presido, enterado del atentado cometido contra SS. MM. en la noche del 18 de los corrientes, reprueba altamente tan vil y cobarde proyecto, dando gracias á la Providencia por haber preservado la vida de SS. MM. amenazada por infames asesinos; acordando esta municipalidad, en sesion extraordinaria de hoy, significar á V. E. su constante adhesion á la dinastia, como tambien al Gobierno que tan dignamente V. E. preside.

El Juzgado municipal de este pueblo, Administrador de Aduanas, Ayudante militar de Marina y todos los liberales de este vecindario se adhieren en un todo á

la presente manifestacion que esta Corporacion tiene el honor de elevar á V. E., rogando, si lo estima oportuno, significarlo asimismo á SS. MM.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santa Pola 20 de Julio de 1872.—Excelentísimo Sr.—El Presidente, Miguel Sempere.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Diego Pome, Secretario.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: El Ayuntamiento de esta ciudad felicita cordialmente á SS. MM. por haber salido ilesos del horrible atentado cometido contra sus Augustas Personas, y ofrece su noble y leal apoyo á la dinastia y al Gobierno.

Ruega á V. E. se digne elevar hasta el Trono esta leve, pero sincera muestra de adhesion de este Municipio, que desea Dios guarde la vida de V. E. muchos años.

Huelva 20 de Julio de 1872.—El Alcalde, Presidente, Mariano Rodríguez.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: El Juzgado municipal de esta ciudad tiene el honor de felicitar á SS. MM. por conducto de V. E. por haberse librado del peligro á que han estado expuestos, y de expresarles la indignacion que experimenta con la noticia de un atentado tan execrable y digno del mas severo castigo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bujalance 20 de Julio de 1872.—Isidro del Castillo.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: El Juez y Promotor sustituto de este partido, habiendo visto con sentimiento el crimen inaudito que se puso en ejecucion contra SS. MM., esperan de V. E. se digne elevar á sus manos la adjunta felicitacion, humilde prueba de su adhesion, y satisfechos de que los perpetradores no hayan conseguido sus detestables deseos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Villalpando 20 de Julio de 1872.—Excelentísimo Sr.—José Delgado.—Felipe Lopez Rodriguez.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: El Comité radical de esta villa, provincia de Guadalajara, felicita cordialmente á SS. MM. por haberles salvado Dios sus preciosas vidas de las alevosas manos de los infames y cobardes asesinos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pastrana 20 de Julio de 1872.—Excmo. Sr.—El Presidente, José Garcia Conde.—El Secretario, Juan José Fraile.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: La Corporacion municipal que tengo el honor de presidir ha acordado en sesion de este dia exprese á V. E. la profunda indignacion con que ha sabido el terrible atentado cometido contra las personas de SS. MM.

Sírvase V. E. acoger con su acostumbrada benevolencia y hacerles presente los sentimientos de dolor de este Municipio, y que tambien expreso en nombre de los Oficiales de la fuerza ciudadana.

Dios guarde á V. E. muchos años. Peñaranda de Bracamonte 20 de Julio de 1872.—Excmo. Sr.—Gregorio Gomez.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: Habiendo leído en los periódicos el horrible atentado de que han sido objeto SS. MM., ruego á V. E. se sirva hacerles presente el sentimiento que me ha causado semejante noticia, y felicitarles en mi nombre por el beneficio que les ha dispensado la divina Providencia sacándolos ilesos de tan grave é inminente peligro.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca 21 de Julio de 1872.—Fray Joaquin, Obispo de Salamanca.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr.: No es buen español seguramente el que en estos criticos momentos deje de protestar indignado contra el infame y alevoso atentado cometido con las personas de SS. MM.

Por tanto, deseoso de evitar caiga sobre mí tal calificacion, creo de mí deber y desde mi modesta esfera suplicar á V. E. se digne hacer pública mi animadversion; haciendo presente á SS. MM. la grandísima satisfaccion de que me hallo poseido por haber librado la Providencia á sus Personas del riesgo que han corrido, así como asegurar á SS. MM. mi más entusiasta y decidida adhesion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Sitio del Pardo 19 de Julio de 1872.—Excmo. Sr.—Juan Nepomuceno Martinez.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

(De la Gaceta núm. 206.)

DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS POR EL GOBIERNO CON MOTIVO DEL CRIMINAL ATENTADO COMETIDO CONTRA SS. MM.

Atcázar 23 Julio, 7'45 n.—El Juez, Promotor y Escribanos de Atcázar de San Juan al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Con profunda indignacion protestan del infame atentado contra SS. MM.»

Almaden 22 Julio, 8'10 n.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Juez de primera instancia y Promotor fiscal de este partido manifiestan á V. E. su indignacion por el infame atentado contra SS. MM., dando gracias al Todopoderoso por haberlos sacado ilesos.—Pinos Rosa.»

Andújar de Montoro 20 Julio, 5'35 t.—El Juez de primera instancia al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Ruego á V. E. haga saber á SS. MM. mi adhesion y respeto, felicitándoles por haber salido ilesos del tan villano atentado á sus dignas personas.»

Ateca 22.—El Juzgado al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Juzgado de primera instancia de Ateca y su partido felicita á SS. MM. por conducto de V. E. por haber salido ilesos del horrible é inicuo atentado cometido contra sus Reales Personas; pues hechos de esta naturaleza causan general indignacion en todos los pechos honrados. El Juzgado todo les reitera sus sentimientos de respeto y adhesion.»

Coruña 22 Julio, 8'18 n.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Dignese V. E. felicitar en mi nombre á SS. MM. por haber salido ilesos del horrendo atentado que lamentan todos los corazones honrados.—El Juez, Jesús Almoína.»

Huelva 23 Julio, 3'55 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion:

«La Junta de primera enseñanza de esta provincia en oficio de hoy me ruega haga presente al Gobierno de S. M. que tan luego como tuvo noticia del infame atentado cometido en la noche del 18 del actual contra SS. MM. (Q. D. G.), acordó por unanimidad protestar, como protesta de tan indigno crimen, felicitándoles por haberlos Dios librado de las alevosas asechanzas que contra tan preciosas vidas emplearon inmundos asesinos.»

Jaca 23 Julio, 12'15 m.—El Juez de primera instancia al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Juzgado de primera instancia de Jaca ruega á V. E. se digne elevar á conocimiento de SS. MM. su profundo disgusto por el inicuo atentado de que fueron objeto, y su extraordinaria satisfaccion por haberse salvado de una agresion tan infame, reiterándoles su leal adhesion y respeto.»

Málaga 23 Julio, 3'15 t.—El Gobernador militar al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Juez de primera instancia de Archidona D. José M. Castillo me manifiesta el disgusto con que ha sabido el atentado de que han sido objeto SS. MM., encargándome les felicite en su nombre por haber salido ilesos de tan inaudito crimen. El Decano de los Jueces de esta capital, por sí y en nombre de los demás Jueces y Fiscales de primera instancia y municipales, hacen igual felicitacion. Tambien lo hacen en iguales terminos el Juez de primera instancia y Promotor fiscal, el Juez y Fiscal municipal y auxiliares del Juzgado de Alora.»

Mérida 22 Julio, 12 m.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Juez de primera instancia, Alcalde popular, Juez municipal, Promotor fiscal, Notarios, Escribanos y Procuradores de Mérida, Juez electo de Guadix, aquí residente, protestan del horroroso atentado cometido contra SS. MM., suplicando á V. E. se sirva hacerlo presente á sus Augustas Personas.—Felipe del Castillo.»

Rivadavia 25 Julio, 11 m.—El Juez de primera instancia al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Dignese V. E. hacer presente á SS. MM. el hondo sentimiento que ha causado á este Juzgado el atentado cometido contra sus Augustas Personas en la noche del 18 del actual, felicitándoles á la vez por que la Divina Providencia los ha preservado de un hecho tan incalificable. Este Juzgado tiene el honor de reiterar con tal motivo su lealtad y fidelidad.»

San Vicente 23 Julio 10'40 m.—Al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

«El Juez de primera instancia, Promotor fiscal y demás funcionarios de este Juzgado ruegan á V. E. se sirva felicitar á SS. MM. por haber salido ilesos del infame atentado cometido contra sus Reales Personas.»

Villanueva 22.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Juez de primera instancia, Promotor, Municipio y demás funcionarios felicitan á SS. MM. por haberse salvado de tan infame atentado, ofreciendo sus servicios.»

Bilbao 25 Julio, 4'5 t.—El Gobernador al Subsecretario de la Gobernacion:

«Ha tomado posesion el nuevo Ayuntamiento nombrado por mí á consecuencia de la dimision del anterior, y su primer acto al constituirse ha sido felicitar á S. M. por las muestras de consideracion y de respeto que halla en su viaje, reprobando unánimemente con la energia de almas honradas el odioso crimen de que la Providencia le libró tan dichosamente.»

Coruña 25 Julio, 7'5 n.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Alcalde de Puentedume dirige á V. E. el siguiente telegrama:

«El que suscribe, por sí y á nombre del Ayuntamiento que preside, se asocia al sentimiento público de indignacion por el horrible atentado contra las augustas personas de SS. MM., del cual tuvo conocimiento por la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia.—Leandro Portal.»

«El Ayuntamiento de Larracha hace presente á V. E. por mi conducto que reprueba el atentado contra SS. MM., á quienes felicita por su providencial salvacion.»

Daimiel 22 Julio, 9'41 m.—El Comité radical al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Este Comité protesta enérgicamente contra el horrible atentado cometido contra SS. MM., y al mismo tiempo les felicita por haberse frustrado tan criminal atentado.»

Granada 25 Julio, 1'20 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«La Comision permanente de la Excelentísima Diputacion provincial, que hasta ayer no se habia reunido despues

del inaudito suceso de la calle del Arenal, acordó manifestar á V. E. por mi conducto que se asocia al sentimiento de profunda indignacion con que el pais mira á los autores é instigadores del atentado contra SS. MM.»

Lucena 22 Julio, 3'20 t.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Ayuntamiento, Comité radical, Jefes y Oficiales de los Voluntarios de la Libertad han sabido con indignacion el inieuo atentado de que han sido objeto SS. MM., del que por fortuna han salido ilesos, y ruegan á V. E. que si lo tiene á bien ofrezca á los pies del Troho el homenaje de su profundo respeto y leal adhesion.»

Mardella 25 Julio, 11'41 m.—El Alcalde al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«El Ayuntamiento, Juzgados de primera instancia y municipal, con su personal y honrados vecinos de esta ciudad, han sabido con indignacion el atentado ejecutado contra SS. MM. Ruegan á V. E. les felicite por haber salido ilesos, y les asegure de su sincera adhesion y lealtad.»

Murcia 25 Julio, 9'50 m.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«El Ayuntamiento de esta Capital ha acordado por unanimidad en su sesion de hoy protestar del horrible atentado de que han sido objeto SS. MM., y ofrecen con este motivo al Gobierno y á las instituciones su mas decidida cooperacion.»

Oviedo 25 Julio, 2 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«El Comité radical de Tineo me encarga manifieste á V. E. la indignacion de que se halla poseido al conocer el atentado cometido contra SS. MM., y la satisfaccion de que tan criminal intento se frustrase.»

Pamplona 25 Julio, 2'35 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«El Ayuntamiento y Voluntarios de la Libertad de Artajona felicitan cordialmente á SS. MM. por haberse salvado del infame atentado de la calle del Arenal, reiterándoles con este motivo el testimonio de su profunda adhesion.»

Pontevedra 25 Julio, 4'20 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«El Ayuntamiento del Porriño, en comunicacion del dia de ayer participa á V. E. por mi conducto que ha visto con pesar y reprueba con la mas profunda indignacion el atentado de que han sido objeto SS. MM., y les felicita por haberse salvado del plomo de los asesinos, reiterando á la vez sus sentimientos de adhesion y lealtad.»

Sevilla 22 Julio, 4'50 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«La Comision provincial me encarga

manifieste á V. E. la indignacion de que se hallan poseidos todos sus individuos por el atentado horrible de que ha sido objeto el Jefe Supremo del Estado.»

Vigo 25 Julio, 11'50 m.—El Alcalde al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Este Ayuntamiento se ha enterado por los periódicos oficiales del horroroso atentado contra las vidas de SS. MM., y reunido en sesion extraordinaria acordó asociarse á las manifestaciones de la corte contra el hecho y sus autores, y felicita á los Reyes por la visible proteccion que les ha dispensado la Divina Providencia sacándolos ilesos.—Antonio Lopez de Neira.»

Vinaroz 25 Julio, 12'15 m.—El Alcalde al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«El republicano Ayuntamiento de esta muy noble y leal villa ha sabido con indignacion el infame é inesperado atentado contra la vida de SS. MM., y les felicita por haber salido ilesos de él.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sanidad.

Con fecha de hoy se dice por este Ministerio á los Gobernadores de las provincias maritimas lo siguiente:

«Segun las noticias sanitarias recibidas de nuestro Cónsul en Constantinopla, se ha desarrollado el cólera-morbo asiático, que hizo su aparicion en Odessa (Rusia), en Kief, Kerson, Caterinoflan, Kisece y otros puntos.

En su virtud, considere V. S. súcias á todas las procedencias del litoral ruso de de los mares Negro y Azof, aplicando el art. 55 reformado de la ley del ramo á las que hubieren salido del mismo despues del dia 2 del mes actual.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Madrid 24 de Julio de 1872.—El Subsecretario, Sabino Herrero.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

EXTRACTO DE SUS SESIONES.

Sesion ordinaria del dia 28 de Mayo de 1872.

Abierta la sesion á las 7 de la tarde bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Carabias, Vicepresidente de la Corporacion, y asistencia de los Sres. Larena, La Riva, Rincon, Velasco, Zumárraga, Arribas, Aparicio, Aldea, Vicario, Diaz de Velasco, Roa, Ontoria, Huidobro, Marrodan, Llera, Diaz (D. Gregorio), Perez, Angulo, Iglesias, Liquinano, Ruiz Llorente, Revilla, Ortiz, Prieto, Mendez, Morquecho, Lopez Casas y Martínez del Campo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Ontoria expresó que en el dia

de mañana empezaba á hacer uso de la licencia que se le concedió.

La Diputacion quedó enterada de la Real orden de 28 del corriente relativa al expediente promovido por el Alcalde pedáneo de Cotar sobre servidumbre de paso por el monte Gamonal, y acordó que se una dicha Real orden al citado expediente.

Accediendo á lo solicitado por el Sr. Diputado D. Felix Santa Maria, se acordó concederle licencia para tres ó cuatro dias.

Se acordó que pasen á la Comision de Fomento la instancia informada por el Alcalde de la Merindad de Valdeporres de D. Casimiro Lopez sobre próroga para cortar y extraer árboles que remató; á la Comision permanente la instancia de D. Ramon Villalain, Alcalde de Sedano, pidiendo la exencion de dicho cargo, y la consulta del Ayuntamiento de Tobes y Rabedo sobre inclusion en el alistamiento del mozo Enrique Alonso; y á la Comision de Gobernacion la solicitud de Doña Francisca Lopez, vecina de esta Capital, pidiendo el ingreso de dos hijos suyos en la Casa de Beneficencia, y la de Wenceslao Martinez vecino de Coculina pidiendo su admision en dicha casa.

En el expediente sobre la queja dada por Doña Maria Gaona, vecina de Aranda, de que el Alcalde de Tórtolas trataba de cortar leñas en un terreno de su propiedad llamado Vallejo, se acordó autorizar al Sr. Ingeniero Jefe de Montes para personarse el dia señalado previamente, en union de las partes, en dicho terreno, fijar el de una y otra; y concretando la cuestion de este expediente, informe á la Diputacion cuanto se le ofrezca, para resolver en su vista.

Se acordó que se pague á D. Eustaquio Martinez, contratista del camino de Belorado á Pradoluengo, por indemnizacion de gastos, la suma de 2.410 reales que aparece demostrada en su cuenta en vez de los 3.522 que reclama.

A peticion del Sr. Zumárraga se acordó que quedase 24 horas sobre la mesa el dictámen emitido por la Comision de Hacienda en el expediente sobre pago de reales á D. Andrés Lopez Seoane, Médico de Lerma, por reconocimientos á pobres y presos transeuntes, proponiendo se le abone lo que resulta que se le adeuda.

Se acordó conceder próroga hasta fin de Junio próximo al Ayuntamiento de Neila para el pago del tercer trimestre de su cuota de gastos provinciales, así como al de Ornillos del Camino y Hermsilla hasta fin de Setiembre, y al de La Horra por un mes respectó de la cuota del 4.º trimestre de 1870-71 y hasta el próximo Setiembre por las demás que adeuda.

Se leyó el dictámen de la Comision de Hacienda proponiendo se negase igual concesion al de Villasandino y se le concediese solo el de un mes.

El Sr. Ontoria le combatió.

El Sr. Gonzalez Gomez contestó á nombre de la Comision que dicho pueblo no habia pagado, á pesar de la moratoria

que se le concedió por el abandono de la administración municipal.
Dada nueva lectura al expediente, pidió el Sr. Zumárraga que se concediera á dicho pueblo plaza de dos meses, en atención á las circunstancias por que habia pasado.
Seguidamente se aprobó una enmienda del Sr. Ontoria pidiendo se concediese dicha moratoria hasta el 15 de Agosto próximo.
Se acordó que el Ayuntamiento de Anguix justifique los extremos de su petición sobre concesion de moratoria para el pago de provinciales.
Igualmente se acordó conceder moratoria para el mismo pago al de Solillo de la Rivera.
De conformidad con la Comisión de Fomento se acordó manifestar al Alcalde de Rioabado que no necesita la aprobación de esta Superioridad respecto del acuerdo sobre acotamiento de un terreno, por ser ejecutivo segun el art. 67 de la ley municipal vigente.
Se acordó que informe el Alcalde de Pampliega sobre la reclamación del de Villademiro acerca de unas plantaciones hechas por los vecinos de Torrepedierna en las márgenes del río Arlanzon.
También se acordó manifestar á D. Marcos M. Arnaiz, vecino de esta Ciudad, en representación de su Sr. padre D. Francisco, que segun lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Setiembre de 1852, y el 84 de la ley de 25, publicada el 27 del propio mes del año 1865, caso 3.º, acuda ante los Tribunales de justicia aduciendo el derecho que viere conveniente en la queja contra el Ayuntamiento de escalada sobre concesion de aprovechamiento de leñas.
Se acordó asimismo que informe la Junta provincial de 1.ª enseñanza sobre la exposicion del Ayuntamiento y Junta local del Valle de Valdeladio pidiendo se deje sin efecto la creacion de seis escuelas en aquel distrito, acordada por dicha Junta.
Igualmente se acordó suspender por ahora toda resolucion sobre la creacion de una escuela normal de maestras en esta Capital.
Se acordó confirmar los acuerdos de la Comisión permanente de 15 y 6 de Diciembre último en los expedientes sobre queja de la contribucion impuesta á D. Manuel Arranz y tres vecinos más de S. Juan del Monte, á D. Manuel Martín Fuentes ebbero hacendado forastero sin casa abierta en Fuentespina, y á D. Gregorio Arnaiz cura párroco de Reyuela, y los dictados en los expedientes sobre petición de socorros de lactancia por Celestino Saiz vecino de Huerta de Arriba, Jacinto Lopez de Quintana de Valdivielso, Esteban de la Fuente, Hermenegildo Contreras, Antonia Estefania vecina de Briviesca, Felipe Padrones de Poza, Pedro Hernandez de Peñaranda de Duero, Faustino Alvarez de Torresandino Felipe Garcia de esta Ciudad, Isidro Arpon de la misma vecindad, Serapio Lopez de Canicosa, Benito Hernandez de Bañuelos de Bureba, Manuel Temiño de Medina de Pomar, Adolfo Rioseras de Burgos, Juan Peña de Valmala, Gregoria Garcia de Oyuelos de

la Sierra, Eugenia de la Fuente de Quintanilla Somuño, Plácido Pascual de Roa, Benigno Santa María, Esteban Merino y Anselmo Salvatierra de Burgos, y Toribia Garcia de Belorado, Nicolás Pascual de Villambistia, Ramon Garcia de San Millan de Lara, Ignacio Cuesta de Cameno, asi como los dictados en los expedientes instruidos á instancia de los expositos Basilio Santa María, Urbano Fernandez y Salustiano Garcia, pidiendo permiso para salir de la Casa de Beneficencia, de D. Mariano Fernandez vecino de Gredilla quejándose contra el repartimiento, y el instruido á virtud de comunicacion del Alcalde de Santa María Rivarredonda participando que los dependientes de la via ferrea se niegan á pagar su cuota de repartimiento.
Se acordó conceder pensiones de lactancia de 50 rs. mensuales hasta fin de Junio próximo á Hilaria Garcia vecina de esta Ciudad, y á Modesto Hernando de Jaramillo de la Fuente, que se devuelva á Simón Rojo vecino de La Horra su instancia sobre el mismo objeto para que la justifique en forma, que informe el Alcalde de Palazuelos de la Sierra sobre la ocupacion á que se dedica el exposito Victor Santa María; que informen también los Alcaldes de esta Capital y Cogollos sobre la instancia de Eleuteria Ibañez pidiendo su admision en la Casa de Beneficencia; que lo haga asimismo el Administrador de dicha Casa sobre la de Doña Vicenta Ramirez vecina de Revilla del Campo pidiendo que salga del Establecimiento con una pensión á vivir en su compañía la exposita Juliana Santa Mañaga, y que dicho Administrador satisfaga á D. Cipriano Pérez vecino de Espinosa del Camino la pensión de lactancia que se le adeuda.
Igualmente se acordó admitir en la Casa de Beneficencia á Valentina Pastor vecina de Lermas.
Asimismo se acordó ordenar á los Ayuntamientos de Fuentespina y Fuentespedra que practiquen el amojonamiento del deslinde de su término jurisdiccional sin prejuzgar derecho, y á temperándose lo dispuesto en el decreto de 23 de Diciembre último; adoptándose el mismo acuerdo respecto de los pueblos de Castil de Peones, Prádano y Reinoso en el expediente sobre deslinde del terreno titulado La Martiniega, aparte de que puedan instruir los expedientes que crean oportunos para la declaracion de sus respectivos y particulares derechos.
También se acordó remitir á informe del Ayuntamiento de La Junta de la Cerca el expediente sobre deslinde de terrenos entre los pueblos de Torres y Villatomin, ordenar á los Ayuntamientos de Ontangas y Haza que practiquen el amojonamiento de su término jurisdiccional bajo la base del último que hicieron sin perjuicio de los derechos que á cada uno correspondan; y manifestar al Ayuntamiento de Pradoluengo que puntualice si los terrenos á que se refiere en su instancia pidiendo autorizacion para ceder varios roturados á los detentadores son de aprovechamiento comun ó pertenecen á los propios del pueblo.

Se acordó desestimar la queja de D. Isidro Santiago y D. Benito Truchuelo vecinos de Miranda de Ebro sobre el repartimiento hecho por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Ayuelas, y confirmar los acuerdos de la Comisión permanente fechas 6 de Diciembre y 17 de Febrero últimos respectivamente en los expedientes formados á instancia de D. Vidal Sandoz vecino de Quintanilla San Garcia sobre la cuota que se le impuso, y de Bernardo Herran vecino de Huéspeda pidiendo se reforme el repartimiento de 1870 á 74 y se desuelva á los contribuyentes lo que se les ha cobrado de más.
De conformidad con la Comisión de Fomento se acordó que informe la Contaduría en el expediente sobre abono á D. Eustaquio Martinez contratista del trozo 1.º del Camino de Belorado á Pradoluengo de varias certificaciones, y que lo haga asimismo el Director de Caminos sobre la reclamacion de los Ayuntamientos y mayores contribuyentes de Paredos de la Sierra, Vilvestre y Canicosa de que se varie el trazado del la carretera provincial de Burgos á Soria.
De igual conformidad se acordó conceder la autorizacion pedida por D. Juan Venero para la corta y arranque de unos árboles, y que se comuniquese al Director de caminos para que un empleado del ramo presencie dicha operacion.
Para resolver lo que proceda en el expediente sobre reclamacion de D. Tomás Conde vecino de esta Ciudad á fin de que desaparezca un camino que atraviesa fincas de su propiedad en Villagonzalo Pedernales, se acordó que informe los Ayuntamientos interesados en la conservacion de dicho tránsito, que el de Villagonzalo y el recurrente exhiban los títulos en que funden su derecho, que pase el expediente al Director de caminos.
Se acordó manifestar á Pedro Alarcia vecino de Belorado que se le tendrá presente para la primera vacante que ocurra de peon caminero que tiene solicitada; y que pase al Director de caminos la instancia de D. Bonifacio Quedo vecino de esta Capital pidiendo se arranquen unos plantones.
Dióse cuenta de la comunicacion del Director de Caminos proponiendo se verifique la extraccion de la piedra para la obra del camino de Salas á Soria de las canteras de Moncalvillo, y del dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo se oiga sobre este asunto al Diputado del distrito.
Abierta discusión sobre dicho dictamen, los Sres. Marrodán y Revilla le impugnaron, manifestando que el Diputado del Distrito no podia tener los conocimientos especiales y facultativos necesarios para ello.
Los Sres. Zumárraga y Ontoria defendieron el dictamen á nombre de la Comisión.
El Sr. Ruiz Lorente, como Diputado del partido manifestó que aceptaria gustoso dicha mision si la Diputacion se la conferia, y procuraria reunir la mayor copia posible de datos.
Procediose á votar dicho dictamen

quedando aprobado por 19 votos de los Sres. La Riva, Rincon, Velasco, Zumárraga, Arribas, Aparicio, Aldea, Diaz de Velasco, Roa, Ontoria, Huidobro, Llera, Diaz (D. Gregorio), Angulo, Iglesias, Ortiz, Mendez, Lopez Casas, y Sr. Presidente contra 5 de los Sres. Marrodán, Ruiz Lorente, Revilla, Prieto y Martinez del Campo.
Se acordó que quede ultimado el expediente sobre construccion de un edificio para Audiencia en esta Capital, por haberse ya volado partida con este objeto; y que quede 24 horas sobre la mesa el dictamen de la Comisión especial para el racionado de la Casa de Beneficencia; el de la de Fomento proponiendo la subvencion que debe otorgarse para la construccion y reparacion de puentes; el de la de Gobernacion sobre legitimacion de roturaciones arbitrarias; y el de la de plan de preferencia de Caminos proponiendo las bases y reglas que deben seguirse para su construccion, asi como el expediente sobre queja de D. José Huidobro cura propio de Barcená de Bureba, quejándose de la cuota de repartimiento que se le ha impuesto, y el de D. Juan Saiz cura párroco de Gullaperlata sobre igual objeto.
Dióse cuenta del dictamen de la Comisión de Gobernacion proponiendo el pliego de condiciones para la subasta del vestuario de verano para las acogidas en la Casa de Beneficencia, y que se anuncie en el Boletín oficial para el día 13 de Junio próximo; y abierta discusión, el Sr. Lerena dijo que no habia á su juicio inconveniente en que la Diputacion le aprobase, pero sin hacer suya la doctrina de que se hallaban vigentes la Ley y Reglamento de contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865, que en él se citan, puesto que esta ha quedado derogada por la ley provincial de 20 de Agosto de 1870 segun declaraciones del Gobierno; y se acordó aprobar el dictamen con esta salvada, y con la adiccion de que se verifique la subasta á las 12 de la mañana de dicho dia en el Palacio provincial ante la Comisión permanente.
El Sr. Presidente levantó la sesion á las 10 y media de la noche, señalando como orden del dia para la próxima los asuntos pendientes.
Burgos 28 de Junio de 1872.—El Vicepresidente, José Carabias.—El Diputado Secretario, Federico Martinez del Campo.—El Diputado Secretario Lorenzo Lopez Casas.
Anuncios particulares.
El día 22 del actual desapareció del pueblo de Escobados de Abajo, Merindad de Valdivielso, un pollino de las señas siguientes: negro, orejas pandas, alzada regular, el domo un poco rozado y corrido de atrás. La persona que sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Gabino Lopez, vecino de dicho pueblo.
IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

N
B
GOB
El nacio
Sant
S.
tande
perso
los s
muec
tia.
con t
mas
gust
en e
L
noci
vinc
facc
L
(De
EXT
FIC
HAC
la
ror
los
Ri
ma
Ca
de
ba
co
ca
te
cu
tr
ho
10
ll
c